

Salto, 15 de noviembre de 2016

INFORME COMISIÓN EVALUADORA
Llamado Ref. 18

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Coordinación del Programa de Mejoramiento de Barrios y la Intendencia de Salto, integrada por: Lic. T.S. María Yolanda Soria, Lic. T.S. Karina Daverio y Lic. T.S. Graciela García a efectos de evaluar a quienes se postularon al llamado Ref. 18 "Contratación de un/a Trabajador/a Social para la implementación de Proyectos de Mejoramiento Barrial Integral en el Departamento de Salto".

Del análisis y estudio de los 30 (treinta) Currículums Vitae postulados al cargo, surge que 13 (trece) obtuvieron un puntaje mayor a 45 puntos por lo que se los convocó a la entrevista individual. Uno de ellos, el Lic. T.S. Santiago Etcheverry, comunicó formalmente su renuncia a la postulación, quedando un total de 12 (doce).

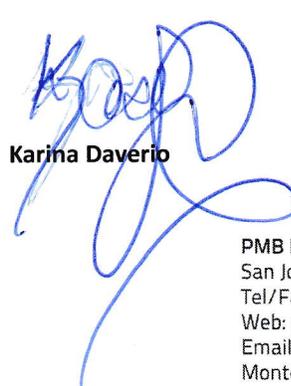
En el siguiente cuadro, se presenta el puntaje final de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia del llamado para definir la **Lista de Prelación**:

Lugar	Sobre	C.I	Puntaje Total
1°	6	4485052-4	97
2°	13	4403449-3	90
3°	10	4471306-1	88
4°	23	4136779-8	84
5°	14	3236508-8	76
6°	15	3779976-3	75
7°	11	4966760-1	71
8°	12	4406997-5	69
9°	3	3951078-3	67
10°	19	4179880-2	66
11°	5	3868988-8	64
12°	21	3325006-2	57

De acuerdo al mismo, se sugiere la contratación de los tres primeros lugares, quienes obtuvieron el puntaje más alto, quedando los restantes en el orden de la lista de prelación.



María Yolanda Soria



Karina Daverio



Graciela García

**RESOLUCION APROBANDO LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS
SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO
BARRIAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO**

Montevideo 21 de Noviembre de 2016

VISTO:

el llamado realizado en el ámbito del Programa de Mejoramiento de Barrios II, a los efectos de la contratación de Trabajadores Sociales para desempeñar tareas, en la implementación de proyectos de Mejoramiento Barrial en el departamento de Salto.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I)-que la Comisión Evaluadora designada, examinó los antecedentes de los/as postulantes, y realizó la evaluación de estos/as, según surge del informe de fecha 15 de Noviembre de 2016, entre los/as candidatos/as que reunían las condiciones para poder ser contratados/as para los cargos postulados.

II)-que corresponde aprobar la lista de prelación definitiva elaborada, y proceder a contratar a quienes surgen en ella, con mejor derecho a ser convocados/as para ocupar los cargos a proveer.

III)-que, en función de ello, en esta instancia corresponderá contratar a Tamara Barht con C.I 4.485.052-4, Analía Castro Orihuela con C.I. 4.403.449-3 y a Mariana Da Rosa Da Silva con C.I. 4.471.306-1 quienes surgen con mejor derecho a ser llamadas para desempeñar los cargos postulados.

IV)-que los fondos para financiar las referidas contrataciones corresponden al Contrato de Préstamo BID 3097/OC-UR.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

ATENCIÓN: a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución.

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

RESUELVE:

I)-Aprobar la lista de prelación elaborada por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos, y en su mérito autorizar las contrataciones de Tamara Barht con C.I. 4.485.052-4, Analía Castro Orihuela, con C.I. 4.403.449-3 y a Mariana Da Rosa Da Silva con C.I. 4.471.306-1 para los cargos postulados.

II)-Continúense los trámites correspondientes para efectivizar dichas contrataciones autorizadas.


CECILIA CAIRO
COORDINADORA GENERAL
PMB - MVOTMA

[PMB]

Programa de Mejoramiento de Barrios
San José 1029 Piso 7 (Galería Ellysée)
Telefax: (+598) 2902 2855 / 2902 3715
Web: www.piai.gub.uy
Email: secretaria@piai.gub.uy
Montevideo, Uruguay